



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Agua Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Tumbes, 02 de noviembre del 2020

OFICIO N° 587 -2020-UESST-GG.

Gobernador
WILMER F. DIOS BENITES
Gobierno Regional de Tumbes
Av. La Marina N° 200 - Tumbes



Asunto: Estado situacional de redes existentes de agua potable y alcantarillado en el Cercado del distrito de Tumbes.

Referencia: a) OFICIO N° 40-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES -GGR-GRI-SGE
b) INFORME N° 249-2020-UESST-GIPMA

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual el Gobierno Regional de Tumbes solicita información respecto al estado actual de las redes de agua potable y alcantarillado existentes en el Cercado del distrito de Tumbes.

Al respecto, con el documento de la referencia b) adjunto al presente, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente adjunta la información solicitada recomendando que debido a la antigüedad de las redes de agua potable y alcantarillado deben ser reemplazadas por tuberías de PVC que cumplan con las especificaciones técnicas vigentes.

Asimismo, se le recomienda coordinar con la Municipalidad Provincial de Tumbes las intervenciones proyectadas con la finalidad de evitar duplicidad de inversiones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

PERCY MANUEL CORREA QUIROZ
Gerente General
Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

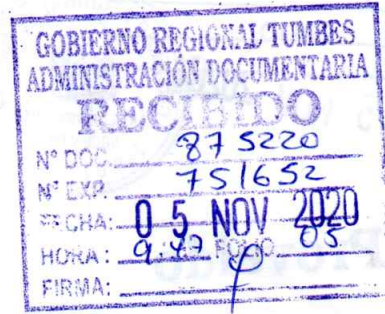
Unidad Ejecutora 002 Agua Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Tumbes, 02 de noviembre del 2020

OFICIO N° 587 -2020-UESST-GG.

Gobernador
WILMER F. DIOS BENITES
Gobierno Regional de Tumbes
Av. La Marina N° 200 - Tumbes



Asunto: Estado situacional de redes existentes de agua potable y alcantarillado en el Cercado del distrito de Tumbes.

Referencia: a) OFICIO N° 40-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES -GGR-GRI-SGE
b) INFORME N° 249-2020-UESST-GIPMA

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual el Gobierno Regional de Tumbes solicita información respecto al estado actual de las redes de agua potable y alcantarillado existentes en el Cercado del distrito de Tumbes.

Al respecto, con el documento de la referencia b) adjunto al presente, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente adjunta la información solicitada recomendando que debido a la antigüedad de las redes de agua potable y alcantarillado deben ser reemplazadas por tuberías de PVC que cumplan con las especificaciones técnicas vigentes.

Asimismo, se le recomienda coordinar con la Municipalidad Provincial de Tumbes las intervenciones proyectadas con la finalidad de evitar duplicidad de inversiones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

PERCY MANUEL CORREA QUIROZ
Gerente General
Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes





PERÚ

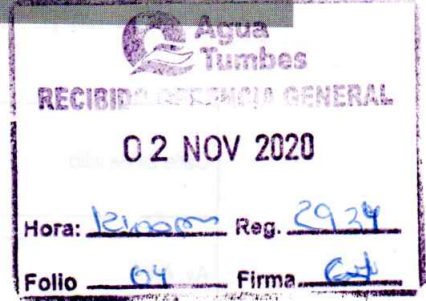
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Agua Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la universalización de la salud"

INFORME N° 249-2020-UESST-GIPMA



A: Econ. PERCY MANUEL CORREA QUIROZ Gerente General de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes
Asunto: Estado situacional de redes de agua y alcantarillado del Cercado de Tumbes.
Referencia: OFICIO N° 40-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE
Fecha: Tumbes, 30 de octubre del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle sobre el estado actual de las redes de agua potable y alcantarillado existentes del Cercado de Tumbes, el cual ha sido solicitado por la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Tumbes.

1. ANTECEDENTES

Con fecha 15 de octubre del 2020 la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Tumbes presenta a la Unidad Ejecutora 002 el OFICIO N° 40-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE solicitando información respecto al estado actual de las redes existentes de agua potable y alcantarillado en el Cercado del Distrito de Tumbes.

2. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
Resolución Ministerial N° 374-2018 - VIVIENDA - Caducidad del Contrato de Concesión.
Resolución Directoral 095-2018-OTASS-DE, creación de la Unidad Ejecutora N° 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, cuyo nombre comercial será Agua Tumbes.

3. OBJETIVO

Detallar las características técnicas de las redes de agua potable y alcantarillado existentes del Cercado de Tumbes para la elaboración del proyecto "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, provincia y región Tumbes" Código ARCC N° 607, por parte del Gobierno Regional de Tumbes.

ANÁLISIS

Después de la verificación de la información en el catastro técnico, a continuación se detallan las características técnicas de las redes existentes del Cercado de Tumbes:

AGUA POTABLE

Table with 5 columns: DIRECCIÓN, DIAM_MM, FECHA DE INSTALACIÓN, MATERIAL, TIPO_RED. Rows include Av. El Ejercito, Calle Miraflores, Calle Sánchez Carrión, Calle Mayor Novoa, and Calle Jorge Herrera.



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoUnidad Ejecutora 002
Agua Tumbes"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

| | | | | | |
|----------------------|--|-----|------|-----|---------------------|
| Calle 24 de julio | Desde Av. Panamericana hasta Calle Jorge Herrera | 110 | 1993 | PVC | Red de distribución |
| | Desde Calle Jorge Herrera hasta Prolong. Arica | 100 | 1993 | AC | Red de distribución |
| Av. Arica | Desde Calle 24 de julio hasta Prolong. Piura | 110 | 2000 | PVC | Red de distribución |
| | | 110 | 2000 | PVC | Red de distribución |
| Calle Alfonso Ugarte | Desde Calle Huascar hasta Calle Mayor Bodero | 110 | 2020 | PVC | Red de distribución |
| | Desde Calle Mayor Bodero hasta Calle Mariscal Castilla | 100 | 1973 | AC | Red de distribución |

Leyenda:

AC: Asbesto Cemento – PVC: polivinilo de cloruro

ALCANTARILLADO

| DIRECCIÓN | | DIAM_MM | FECHA DE INSTALACIÓN | MATERIAL | TIPO_RED |
|-----------------------|---|---------|----------------------|----------|---------------------|
| Av. El Ejercito | Desde Calle Inca Yupanqui hasta Calle Lima | 200 | 1975 | CSN | Colector Secundario |
| Calle Miraflores | Desde Calle Salaverry hasta Calle María Parado de Bellido | 200 | 1973 | CSN | Colector Secundario |
| Calle Sánchez Carrión | Desde Jr. Francisco Pizarro hasta Calle Mayor Novoa | 200 | 1973 | CSN | Colector Secundario |
| | Desde Calle Mayor Novoa hasta Calle 24 de julio | 200 | 2006 | PVC | Colector Secundario |
| Calle Mayor Novoa | Desde Calle Francisco Navarrete hasta Calle Bolívar | 200 | 1995 | CSN | Colector Secundario |
| Calle Jorge Herrera | Desde Calle 24 de julio hasta Calle Teniente Astete | 200 | 1973 | CSN | Colector Secundario |
| | Desde Calle Teniente Astete hasta Calle Mayor Novoa | 200 | 2007 | PVC | Colector Secundario |
| Calle 24 de julio | Desde Av. Panamericana hasta Calle Jorge Herrera | 200 | 1973 | CSN | Colector Secundario |
| | Desde Calle Jorge Herrera hasta Prolong. Arica | 250 | 1973 | CSN | Colector Secundario |
| Av. Arica | Desde Calle 24 de julio hasta Prolong. Piura | 100 | 1973 | CSN | Colector Secundario |
| | | 200 | 1984 | PVC | Colector Secundario |
| Calle Alfonso Ugarte | Desde Calle 24 de julio hasta Calle Mayor Novoa | 200 | 1984 | PVC | Colector Secundario |
| | | 250 | 2009 | PVC | Línea de impulsión |
| Calle Alfonso Ugarte | Desde Calle Huascar hasta Calle Mayor Bodero | 200 | 2020 | PVC | Colector Secundario |
| | Desde Calle Mayor Bodero hasta Calle Mariscal Castilla | 200 | 2008 | PVC | Colector Secundario |

Leyenda:

CSN: Concreto Simple Normalizado – PVC: polivinilo de cloruro

5. RECOMENDACIONES

- Las redes de agua potable que son de AC (asbesto cemento) y PVC (polivinilo de cloruro) cuya antigüedad es mayor a 20 años deben ser reemplazadas por tuberías de PVC que cumplan con las especificaciones técnicas de la norma NTP ISO 1452:2011 o NTP ISO 16422:2012. Si el sistema de agua potable existente cuenta con válvulas de control, grifos contra incendio y otros accesorios, éstos deberán ser considerados para su reposición.
- Las redes de alcantarillado que son de CSN (concreto simple normalizado) y PVC (polivinilo de cloruro) cuya antigüedad es mayor a 20 años deben ser reemplazadas por tuberías de PVC que cumplan con las especificaciones técnicas de la norma NTP ISO 21138:2010.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Agua Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

- Para las redes de agua potable y de alcantarillado que son de PVC y cuya antigüedad es menor a 20 años se recomienda realizar calicatas a fin de que el proyectista responsable de la elaboración del expediente técnico determine el estado real de la red. De ser necesario el cambio de las redes, deben ser reemplazadas por tuberías de PVC que cumplan con las especificaciones técnicas de las normas de calidad ISO vigentes.



Es necesario que el cambio de las redes existentes y la instalación de nuevas redes y alcantarillado estén sustentados de acuerdo a los cálculos hidráulicos de acuerdo a toda la normativa vigente en el RNE (Reglamento Nacional de Edificaciones) Norma OS050 redes de distribución de agua potable para las redes de distribución (presiones mínimas y máximas en la red) y la Norma OS070 redes de aguas residuales para las redes de alcantarillado (cumplimiento de velocidad mínimas y fuerza tractiva).

- Se recomienda realizar calicatas para la ubicación exacta y estado de las tuberías de agua potable y alcantarillado que se encuentran bajo la operación y mantenimiento de la Unidad Ejecutora 002 Agua Tumbes debido a que la información alcanzada **ES REFERENCIAL**, basada en el catastro técnico de redes de agua y alcantarillado.

Anexo al presente informe adjunto los planos de redes de agua potable y alcantarillado del sector de influencia del proyecto de pavimentación de acuerdo a la solicitud presentada por el Gobierno Regional de Tumbes.

Es todo cuanto informo a usted para los tramites que estime pertinentes.

Atentamente,



Miguel Dios Espinoza

Jefe de la Unidad de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental
Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente

El que suscribe hace suyo el contenido del presente informe y lo eleva a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,

Cristian Paul Zegarra Martinez
GERENTE DE INGENIERIA
PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE
Unidad Ejecutora 002
Servicios de Saneamiento Tumbes



15 OCT 2020

Hora: 3:00pm Reg. 2720
Tumbes, 14 de octubre del 2020
Folio 03 Firma

OFICIO N° 40 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE

SEÑOR : PERCY MANUEL CORREA QUIROZ
GERENTE GENERAL DE OTASS TUMBES

DE : ARQ. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO
SUB GERENTE DE ESTUDIOS

ASUNTO : SOLICITO ESTADO SITUACIONAL DE LAS REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO

REFERENCIA : CARTA N° 057 – 2020 /GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-ELH

Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes
AGUA TUMBES
TRAMITE DOCUMENTARIO
15 OCT. 2020 769
RECIBIDO
Por: [Signature]
Hora: 03:40

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y a la vez para informarle que el Gobierno Regional de Tumbes, En conjunto con La Autoridad para Reconstrucción con Cambios ARCC, el cual en su PIRCC (Plan Integral Para la Reconstrucción con cambios) se encuentra incluido el proyecto "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES." Con código ARCC (6078), el cual consta del cambio de las vías de transito de las calles y avenidas mencionada. por tal motivo para la intervención de las vías es necesario el cambio de las redes de agua potable y alcantarillado existentes, en tal sentido solicito a usted el estado situacional de las redes de agua y alcantarillado de las siguientes calles a intervenir:

| ARCC 6078 - LISTADO COD ARCC-6078 | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------------|
| N° | NOMBRE DE VIA | DESDE (CALLE INICIO) | HASTA (CALLE FIN) |
| 1 | AV. EL EJERCITO | CALLE INCA YUPANQUI | PSE. LIMA |
| 2 | CALLE MIRAFLORES | CALLE SALAVERRY | CALLE CEMENTERIO |
| 3 | CALLE SANCHEZ CARRION | CALLE 24 DE JUNIO | |
| 4 | CALLE MAYOR NOYDA | CALLE BOLIVAR | CALLE NAVARRETE |
| 5 | CALLE JORGE HERRERA | CALLE 24 DE JUNIO | CALLE MAYOR NOYDA |
| 6 | CALLE 24 DE JUNIO | FRENTE A HOSPITAL SAUL GARRIDO | |
| 7 | AV. ARICA | CALLE 24 DE JUNIO | PROLG. PURA |
| 8 | CALLE ALFONSO UGARTE | CALLE HUASCAR | CALLE MARISCAL CASTILLA |

Por tal razón esta Gerencia, solicita a su despacho se indique el estado situacional de las redes de agua y alcantarillado de las calles antes mencionadas, para que esta sea alcanzada en coordinación con el GRT Y ARCC.

Sin otro Particular, aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

SisGeDo
Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
7. Doc. 861129
739649

OTASS
GERENCIA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO
22 OCT 2020
Registro: 513 Folios: 03
Hora: 03:40 pm

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO
SUB GERENTE DE ESTUDIOS
CAP. N° 936

NOTA:
Plano de la intervención

DGI/SGE
C.C. Archivo
C.C. File Personal